

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Intervención de Fondos
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700
sup. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Miércoles 9 de Octubre de 1957

Núm 226

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Ídem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el
10 por 100 para amortización de empréstito.

Administración provincial

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIOS

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Matallana de Torío, el Padrón de contribuyentes de la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 30 de Septiembre de 1957.
—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3961

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de ocho días se hallará expuesto al público, en el Ayuntamiento de Valderrueda, el padrón de contribuyentes que grava la riqueza rústica del citado término municipal.

Podrán reclamar cuantos errores aparezcan en los nombres y apellidos de los propietarios, así como las equivocaciones aritméticas que en él encuentren al determinar la contribución, debiendo dirigirse las reclamaciones al Sr. Ingeniero Jefe del Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica en esta provincia.

León, 2 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3940

Para conocimiento de los propietarios interesados, se hace saber que durante un plazo de quince días, se hallarán expuestas al público, en el Ayuntamiento de Berlanga del Bierzo, las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas del citado término municipal, a fin de que puedan ejercer, en su caso, el derecho a reclamar sobre los datos que en ellas figuran.

El citado plazo dará comienzo en la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 2 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Jordán de Urríes.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 3940

Confederación Hidrográfica del Duero

2.ª Sección Técnica

ANUNCIO

Aprobado técnicamente por Orden Ministerial de 21 de Agosto de 1957 el proyecto de desviación del Camino de Abelgas a Sena (León), se abre información pública sobre el citado proyecto durante un plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que contra el citado proyecto estimen pertinentes las Corporaciones y particulares que se crean perjudicados por las obras en él comprendidas, a cuyo fin permanecerá expuesto al público, durante las horas hábiles de oficina, en la Dirección de esta Confederación.

Nota extracto para la información

El proyecto de desviación del Camino de Abelgas a Sena está redactado por el Ingeniero de Caminos D. Luis de Llanos y Silvela y suscrito en 6 de Junio de 1957.

Tiene su origen en el camino vecinal de Láncara a Abelgas, inmediatamente aguas arriba de la central eléctrica de Abelgas; se desarrolla por la ladera de margen derecha del río Luna, cruzando el río de Abelgas, el pueblo de Santa Eulalia de las Manzanas y el río Luna por el puente existente en las proximidades de Sena; termina en la carretera general de León a Villablino, inmediatamente después del pueblo de Sena. La longitud total es de 4.283,90 m.

El ancho de explanación es de cinco (5) metros, repartidos en cuatro (4) metros de firme, de macadam ordinario, y dos paseos de cincuenta (50) centímetros de ancho.

La rampa máxima es de 0,056577 en 70,70 metros.

El número de alineaciones curvas es de cuarenta (40) y la longitud total representa el 0,20 del desarrollo.

El radio mínimo es de 19,40 m. en el paso de la central de Abelgas; los restantes son superiores a 25,00 m.

El Arroyo de Abelgas se cruza con un tramo de 7,25 m. de luz, de la Colección oficial para caminos vecinales.

Las obras afectan al término municipal de Láncara (León).

Los demás detalles del proyecto podrán ser examinados en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, Muro, número 5, Valladolid.

Valladolid, 28 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, Juan B. Varela. 3932

DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

DEPOSITARIA DE FONDOS PROVINCIALES

EJERCICIO DE 1956

TRIMESTRE 4.º

CUENTA que rinde esta Depositaria de las operaciones de Ingresos y Gastos verificadas en el trimestre arriba expresado, correspondientes al Presupuesto Extraordinario de Construcción de la Granja Provincial.

CUENTA POR CONCEPTOS

Capítulos	INGRESOS	Total del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre
13.º	Crédito provincial	5.996,50	—	5.996,50
	TOTALES	5.996,50	—	5.996,50
	GASTOS			
6.º	Personal y Material	5.996,50	—	5.996,50
	TOTALES	5.996,50	—	5.996,50

CUENTA DE CAJA

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior	—
Ingresos en el trimestre de esta Cuenta	—
CARGO	—
DATA por gastos verificados en el mismo	—
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue	—

León, 14 de Enero de 1957.—El Depositario, L. Corona.

INTERVENCION DE FONDOS PROVINCIALES

Examinada la presente Cuenta, se halla conforme con los asientos de los libros de esta Oficina de mi cargo.
León, 17 de Enero de 1957.—El Interventor, Alberto Diez Navarro.

COMISION DE HACIENDA Y ECONOMIA

Esta Comisión, en sesión de hoy, acordó mostrar su conformidad con la presente cuenta y pasarla a la aprobación de la Excma. Diputación.
León, 19 de Enero de 1957.—El Presidente, Julián de León Gutiérrez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de 25 de Enero de 1957

Aprobada y publíquese en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales.—El Presidente, Ramón Cañas.—El Secretario, Florentino Diez. 2914

Anuncio de las operaciones peritales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de este Distrito, en los días y minas que a continuación se expresan.

DIAS	MINAS	Mineral	Núm. expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
Del 2 al 8 Noviembre 1957.	Bettina	Hierro	12.203	Villar de Acero y Deva (Lugo)	Paradaseca y Deva (Lugo), Villafraanca del Bierzo, Paradaseca, Valle de Finolledo, Arganza y Candín	Pedro Barrios Troncoso	Ponferrada	José Morán	Se ignoran.
	Olga	Idem	12.217	Villabuena y otros.					
	San José IV	Idem	12.211	Paradaseca	Paradaseca	Antonio Diaz Fernández	Cacabelos	José Revillo	Idem.
	San José V	Idem	12.228	Cantejeira y otros.	Balboa, Paradaseca y Trabadelo	Ricardo de la Riva del Brio	Valladolid	Bias Alvarez	Idem.
	Vivaldi VIII	Idem	12.312	Cabañas, Cortiguera, San Juan de la Mata, Arganza y otros		Idem	Idem	Bias Caballero	Idem.
Del 8 al 15 Noviembre 1957.	Coto Maribel	Idem	12.299	Prado Paradina, San Martín de Morredá, San Pedro de Olleros, Paradaseca y Villar de Acero	Cabañas, Arganza y otros	César-Manuel Garuelo Luna	Ponferrada	José Morán	Idem.
					Valle de Finolledo y Paradaseca	Gerardo Marote Alba	Villafraanca del Bierzo	Rosa Silvano	Idem.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Regto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 3 de Octubre de 1957.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sobrino.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

INFORMACION PUBLICA

Don Joaquin Villanueva Valcarce, vecino de Ambasmestas, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, solicita la inscripción a su favor, en los Registros especiales de aprovechamientos de aguas públicas, del que viene disfrutando en el río Balboa, en los sitios llamados «Rozas» y «La Raña», en términos de Villafeile, Ayuntamiento de Balboa, con destino al riego de 59 áreas en total de dos fincas de su propiedad, sitas en Puente o Arenal y Rozas.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de León, se admitirán las reclamaciones que contra dicha petición se presente en la Alcaldía de Balboa, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle Dr. Casal, 2.º 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 19 de Septiembre de 1957.—El Ingeniero Director, César Conti.
3763 Núm. 1.091.—76,15 pts.

Administración municipal

Ayuntamiento de Riego de la Vega

Aprobadas por este Ayuntamiento las Ordenanzas que seguidamente se relacionan, se hallan las mismas expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan ser examinadas por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Ordenanzas que se citan

- 1.ª Sobre postes, palomillas etc., que vuelen sobre la vía pública.
- 2.ª De arbitrios sobre perros.
- 3.ª Del servicio de Asistencia Benéfico Sanitaria.
- 4.ª Sobre inspección y reconocimiento de cerdos.
- 5.ª Sobre carnes frescas y saladas.

Riego de la Vega, 28 de Septiembre de 1957.—El Alcalde, José Martínez.
3901

Ayuntamiento de Sabero

Solicitada por el contratista don Manuel Félix Rodríguez, la devolución de fianza consrituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado en la carretera de Sabero a Boñar, a su paso por esta localidad, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones

Locales de 9 de Enero de 1953, a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Sabero, 26 de Septiembre de 1957.
El Alcalde, M. Torrecilla.

Núm. 1.088.—52,50 ptas.

Solicitada por el contratista don Manuel Félix Rodríguez, la devolución de fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de las obras de distribución interior de viviendas municipales contiguas a la Casa Consistorial, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de Enero de 1953, a fin de que puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar, en plazo de quince días.

Sabero, 26 de Septiembre de 1957.—
El Alcalde, M. Torrecilla.

3899 Núm. 1.087.—44,65 ptas.

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Luis González Quevedo y Monfort, Magistrado Juez de Primera Instancia del núm. 1 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de don Antonino Pastor Cadenas, vecino de Villafra, representado por el Procurador Sr. Muñiz, contra don Conrado Cadenas Juárez, de este domicilio, sobre pago de 26.094,65 pesetas de principal, mas intereses legales y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días los muebles y de veinte los inmuebles, los bienes embargados en este procedimiento al demandado, por el precio en que pericialmente han sido valorados:

1.—Una casa sita en esta Capital, a la carretera de la Granja, señalada con el núm. 9 y finca que la rodea, de 1.032 metros cuadrados; lindando todo al Este, finca de don Valentin Flórez; Poniente, herederos de don Jacinto Casado; espalda o Norte, con D. José Eguiagaray, y al frente o mediodía, carretera de su situación. Se comprende, pues, la totalidad de la finca con sus instalaciones destinadas a Granja, gallineros, etc. además de la edificación en principio indicada, con superficie aproximada de 140 metros cuadrados. Su valor, deducida la hipoteca de doscientas mil pesetas en favor de don Fernando Alonso, en ciento veinte mil pesetas.

2.—Un coche automóvil, marca «Pakard», matrícula M-62599, de 25

HP., color negro, con cinco ruedas y en condiciones de funcionamiento, encontrándose al servicio público. Valorado en cuarenta mil pesetas.

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de Noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el diez por ciento efectivo de dicha tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en la ciudad de León, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—Luis González Quevedo.—El Secretario, Facundo Goy.

3947 Núm. 1.092.—181,10 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Comarcal de esta villa, en providencia dictada en el día de hoy, en virtud de denuncia de providencia del Sr. Juez Comarcal, contra Jesús Zapico Alvarez y José Fernández Fernández, por alteración de orden público ha mandado convocar al Sr. Fiscal Comarcal, y citar a los denunciados Jesús Zapico Alvarez y José Fernández Fernández, y a los testigos Emilio González, José Ramos y Balbino Fernández, vecinos de esta villa, para que comparezcan, con las pruebas que tengan, a celebrar juicio verbal de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Casa Ayuntamiento, Planta 1.ª el día dieciséis del actual mes y hora de las diez, con el apercibimiento a las partes y testigos de que si no concurriesen ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa de una a cien pesetas, conforme dispone el artículo 4.º del Decreto de 21 de Noviembre 1952, modificado por Ley de 14 de Abril de 1955, pudiendo los acusados que residan fuera de este término, dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme dispone el art. 8.º de referido Decreto.

Y para que le sirva de citación al denunciado Jesús Zapico Alvarez, en ignorado paradero, expido la presente en Vega de Espinareda, a dos de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario P. H. (ilegible). 4007

El Sr. Juez municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 231

de 1957 por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de este Juzgado municipal, sita en Fernando de Castro, 16, mandando citar al Sr. Fiscal municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, se les impondrá la multa hasta 100 pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Bernardo Herreras Roales, de 20 años de edad, soltero, de profesión albañil, natural de Barcial de la Loma (Valladolid), hijo de Patricio y de Segunda, vecino que fué de San Andrés del Rabanado, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, p. h., (ilegible). 3871

Cédula de requerimiento

En virtud de lo acordado, en providencia de esta fecha, por el señor Juez Comarcal Sustituto, en funciones, de esta ciudad, en la ejecución de sentencia de los autos de proceso de cognición, seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador don Manuel Martínez y Martínez, en representación de don Cástor García Llerena, vecino de Zacos, contra don Antonio Nuevo Freile, vecino de Requejo y Corús, que se halla en rebe día, sobre reclamación de cinco mil doscientas noventa y ocho pesetas, se requiere a dicho ejecutado don Antonio Nuevo Freile, para que en término de seis días, presente en la Secretaría de este Juzgado los títulos de propiedad de las fincas que le fueron embargadas, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Astorga, veintiséis de Septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Emilio Nieto.

3938 Núm. 1093.—42,50 ptas.

Imprenta de la Diputación Pro i